

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 303 Jueves 17 de diciembre de 2009

Sec. IV. Pág. 155547

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43685 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 158/09 referente al concursado Easycargo, Sociedad Limitada, por auto de fecha 27 de noviembre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación de la entidad Easycargo, Sociedad Limitada.

Segundo.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

Tercero.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Cuarto.-Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Quinto.-Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los 5 siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 27 de noviembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090091621-1